**Acta de LA dÉcima SEPTIMA Sesión EXTRAORDINARIA del**

**Consejo del Instituto de Justicia Alternativa**

**del Estado de Jalisco**

**18 DIECIOCHO de ENERO de 2016 DOS MIL DIECISEiS**

En atención a la convocatoria realizada por el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado; así como los artículos 5 fracción I, inciso a, del 7 al 21, 30 fracciones I a la IV y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; siendo las 09:00nuevehoras del día 18 dieciocho de enero de 2016 dos mil dieciséis, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la calle Moscú número 60 sesenta, colonia Americana, código postal 44150 cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta, Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y Presidente del Consejo, da la bienvenida a los asistentes. Acto seguido concede el uso de la voz al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia; la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a esta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los Consejeros que conforman este cuerpo colegiado, siendo cuatro titulares y tres suplentes, verificando que se cumplen los extremos del artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto. Por lo tanto, **se declara que existe el quórum legal necesario para instalar la sesión y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.**

1. **Aprobación del orden del día.**

A continuación, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Consejo, da lectura a la propuesta del orden del día para la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, de fecha 18 dieciocho de enero de 2016 (Dos mil dieciséis), mismo que consta de los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 03 de diciembre del año 2015.
4. Presentación y en su caso aprobación de los datos estadísticos derivados del informe 2015 y establecimiento de metas en lo que respecta al plan anual de labores 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 13 de enero del año en curso.
5. Cuenta al Consejo de la excusa presentada por el Presidente de la Comisión Substanciadora del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.
6. Presentación y en su caso aprobación del ejercicio del presupuesto de este Instituto para el ejercicio fiscal 2016.

Acto seguido, el Secretario Técnico pregunta, si en votación económica se aprueba el orden del día para esta sesión en los términos expuestos, propuesta que es aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ENERO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS CON ANTERIORIDAD.**

Para dar continuidad a la sesión y toda vez que se han desahogado los puntos I (primero) y II (segundo) del orden del día aprobado, se continúa con el punto III (tercero).

1. **Lectura y aprobación del acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de fecha 03 de diciembre del año 2015 dos mil quince.**

El LicenciadoIgnacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto,señala que el proyecto de acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de este Consejo, se envió anexo a la convocatoria para su revisión previa, a cada uno de los integrantes del Consejo y pregunta si tienen comentarios u observaciones en relación a su contenido.

No existiendo ninguna manifestación al respecto, el Secretario Técnico pregunta si dispensan la lectura y avalan el contenido del proyecto presentado.

Propuesta que es aprobada a favor en votación económica, en forma unánime por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

**SE DISPENSA LA LECTURA Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, DE FECHA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**

1. **Presentación y en su caso aprobación de los datos estadísticos derivados del informe 2015 y establecimiento de metas en lo que respecta al plan anual de labores 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión pública y solemne celebrada el día 13 de enero del año en curso**.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, señala que en cumplimiento a lo acordado en la sesión anterior de este Consejo, se reclasifico y reestructuro la estadística contenida en el informe de actividades presentado en la sesión solemne del 13 de enero del año en curso, tomando en consideración las observaciones realizadas por todos los Consejeros, así mismo se establecieron las metas para la ejecución del plan anual de labores para el año 2016, esta información se envió anexo a la convocatoria para su revisión previa, a cada uno de los integrantes del Consejo y para mayor ilustración se inserta a continuación:









El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, explica que se presenta un resumen que contiene con más claridad los datos estadísticos, agrega que una vez que la información sea aprobada será incluida en la página de transparencia del Instituto.

El Consejero Rafael Castellanos, menciona que se entiende que la información está debidamente sustentada en archivos para su verificación.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, comenta que el porcentaje correcto de efectividad es del 41% (cuarenta y uno por ciento) y no del 75% (setenta y cinco por ciento) como se dijo, siendo este uno de los datos que causo mayor controversia en la sesión anterior.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, puntualiza que era importante que la información presentada fuera debidamente desagregada para hacerla más digerible para toda la ciudadanía, tal como ahora se presenta. Respecto al plan anual, específicamente en las actividades de la Dirección de Acreditación, Certificación y Evaluación, se refiere a la realización de reuniones de la comisión de Acreditación presentando como producto a obtener el número de reuniones, considerando que los productos adecuados serían los resultados de dichas sesiones, tales como el número de centros acreditados y profesionistas certificados, estas serían las metas, no las sesiones. En el caso de la Dirección de Capacitación, señala como actividad, la elaboración para la aprobación de los programas de capacitación, indicando que se realizarían en el mes de enero del año en curso y sugiere que para que su cumplimiento sea viable, se recorran las fechas de ejecución y se elabore un cronograma para estas actividades.

La Directora de Administración y Planeación del Instituto, Abogada Laura Gómez Márquez, menciona que la Comisión de Capacitación no ha sido integrada y que el mes de enero se señala como fecha de inicio de la actividad y no se señala fecha de conclusión.

No habiendo más comentarios al respecto, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, pregunta al pleno del Consejo si en votación económica aprueban en lo particular la estadística que forma parte del informe de actividades del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, así como las metas establecidas en el plan anual de actividades para el año 2016 (dos mil dieciséis). Propuesta que fue votada favorablemente por unanimidad de los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

**SE APRUEBA EN LO PARTICULAR LA ESTADÍSTICA QUE FORMA PARTE DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS). SE ORDENA AGREGAR UN TANTO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE DEBERÁ SER PUBLICADA EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO.**

1. **Cuenta al Consejo de la excusa presentada por el Presidente de la Comisión Substanciadora del Instituto de Justicia Alternativa del Estado**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, comenta que en su oportunidad se designó al Consejero José Carlos Herrera Palacios como Presidente la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales del Instituto. Indica que esta comisión está tramitando actualmente el procedimiento derivado de una demanda presentada por una persona que laboraba en la sede de Puerto Vallarta. Posteriormente quien fuera Director de Acreditación, Certificación y Evaluación, presentó una demanda laboral en contra del Instituto, de la cual, en términos de las disposiciones legales aplicables, se dio cuenta al presidente de la mencionada comisión, quien previo análisis de la demanda, solicita formalmente se le excuse de conocer exclusivamente de este conflicto laboral, que promueve Oscar Magallanes de la Rosa, por lo tanto resulta indispensable que se designe un Consejero que presida la Comisión Substanciadora que deberá conocer en lo particular de este procedimiento.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, solicita se exponga en que consiste el impedimento para que el actual presidente de la Comisión Substanciadora conozca de este asunto.

El Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, indica que en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de este Consejo celebrada el 03 tres de diciembre del año 2015 (dos mil quince), se nombró como Director de Acreditación, Certificación y Evaluación, al Licenciado Dionicio Flores Allende, nombramiento que yo voté en contra, en razón que estimé que no tenía el perfil laboral idóneo y ahora que el ex director de la mencionada área, Oscar Magallanes de la Rosa, demanda la reinstalación en el mismo puesto, queda de manifiesto un conflicto de intereses, por tal razón, que en el caso que la Comisión que yo presido, dictaminara a favor del actor, pudiera estimarse que no tendría la objetividad e imparcialidad indispensables. La excusa presentada tiene fundamento en el artículo 61 fracción IX y XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículo 707 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, así como los artículos 184 fracción XI y 185 del código de Procedimientos Civiles para el Estado de Jalisco, de aplicación supletoria en la tramitación de juicios administrativos y dictado de laudos.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, propone al Consejero José Herminio Jasso Méndez, para que presida la Comisión Substanciadora que conozca del procedimiento laboral correspondiente a la demanda interpuesta por el Ciudadano Oscar Magallanes de la Rosa.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pone a consideración del Consejo la propuesta en el sentido de aceptar la excusa presentada por el Consejero Magistrado José Carlos Herrera Palacios, en su carácter de Presidente de la Comisión Substanciadora, para conocer del procedimiento laboral correspondiente a la demanda interpuesta por el Ciudadano Oscar Magallanes de la Rosa y designar en su lugar al Consejero José Herminio Jasso Méndez.

Propuesta que fue votada favorablemente por unanimidad de los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, emitiendo el siguiente acuerdo.

**SE ACEPTA LA EXCUSA PRESENTADA POR EL CONSEJERO MAGISTRADO JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA, PARA QUE SE ABSTENGA DE CONOCER EXCLUSIVAMENTE DEL PROCEDIMIENTO LABORAL CORRESPONDIENTE A LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO OSCAR MAGALLANES DE LA ROSA Y SE DESIGNA EN SU LUGAR AL CONSEJERO JOSÉ HERMINIO JASSO MÉNDEZ.**

**EL CONSEJERO MAGISTRADO JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS CONTINUARÁ PRESIDIENDO LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA EN EL DIVERSO PROCEDIMIENTO LABORAL QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN TRÁMITE Y EN LOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL FUTURO, SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO LEGAL.**

El Consejero José Herminio Jasso Méndez, interrogado al respecto por el Secretario Técnico, aceptó la designación conferida por el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

1. **Presentación y en su caso aprobación del ejercicio del presupuesto de este Instituto para el ejercicio fiscal 2016.**

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, indica que anexo a la convocatoria para esta sesión, se envió a los Consejeros el proyecto de ejercicio del presupuesto del Instituto de Justicia Alternativa para el presente ejercicio fiscal. Informa que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para el Instituto de Justicia Alternativa para el ejercicio fiscal 2016 (dos mil dieciséis) ascendió a la cantidad de $40´532,933.00 (cuarenta millones quinientos treinta y dos mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), dividida en dos rubros; el primero se destina para asignaciones presupuestales para servicios personales, al que corresponden $39´502,933.00 (treinta y nueve millones quinientos dos mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) y el segundo que asciende a $1´030,000.00 (un millón treinta mil pesos 00/100 M.N.) para responsabilidad patrimonial. Menciona que se cuenta con recursos del ejercicio anterior por un poco más de $5´000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Con lo anterior como punto de partida, la Directora de Administración y Planeación del Instituto, Abogada Laura Gómez Márquez, ha realizado un análisis que resulta en la propuesta de ejercicio del presupuesto para el presente año y que está a consideración del Consejo para que sea analizado, valorado y debatido.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, solicita se informe a que estaban destinados originalmente los $5´000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) provenientes del ejercicio anterior.

La Directora de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa Abogada Laura Gómez Márquez, indica que originalmente estaban destinados a la partida de servicios personales, sin embargo no se ejercieron en razón que se pospuso el calendario para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, externa una duda técnica jurídica, ya que considera que la normatividad únicamente autoriza lo expresamente regulado, esto es, si la ley permite las transferencias entre ciertas partidas, entonces la autoridad administrativa puede actuar en consecuencia; pero si no está expresamente contemplado entonces no es posible. Esto implica que la ley en materia administrativa y más aún en materia presupuestaria deberá cumplirse únicamente en sentido positivo, por lo tanto la autoridad administrativa únicamente está legitimada a hacer lo que la ley establece. En el mejor de los casos estos recursos deberán aplicarse al destino al que originalmente estaban etiquetados.

La Maestra Martha Gloria Gómez Hernández, expresa que el principio general es que la autoridad puede hacer únicamente lo que está expresamente permitido por la ley y que es por lo antes mencionado que solicitó se informara del origen de los recursos, para que en su caso pudiera justificarse la causa de la prórroga del gasto y pudiera aplicarse para los mismos fines en el presente ejercicio fiscal.

El Consejero Rafael Castellanos, dice que es en esta mesa donde se discutirá si continuara la apertura de las sedes regionales del Instituto de Justica Alternativa o si se cerrarían incluso las que funcionan actualmente y se prestaran los servicios de manera itinerante, porque no se sabe si se cuenta con recursos económicos suficientes para el funcionamiento de las sedes regionales, ya que para este concepto se requieren por lo menos $29´000.000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), según lo señalado en el anteproyecto de presupuesto aprobado por este Consejo y dichos recursos no fueron asignados, por lo que no se sabe de dónde se obtendrán estos recursos.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, en alcance al comentario del Consejero Rafael Castellanos, informa que con los recursos con los que actualmente se cuenta, exclusivamente se operarían las oficinas centrales del Instituto ubicadas en la calle Moscú, en la calle López Cotilla, en el Centro de Justicia para la Mujer y en el Centro Penitenciario de Puente Grande y no es suficiente para el funcionamiento de ninguna sede regional.

La Directora de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa Abogada Laura Gómez Márquez, comunica que la propuesta de ejercicio es que durante el mes de enero, el Instituto funcione al 100% (cien por ciento), las tres sedes regionales que se aperturaron inicialmente al 100% y las seis sedes que se pusieron a funcionar posteriormente con dos o tres compañeros a cargo de la prestación de servicios, acto seguido distribuye entre los Consejeros un documento donde establece un comparativo entre cómo se aplicarían los recursos en el mes de enero y de febrero a diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), en el primer mes del año se operaria con 116 ciento dieciséis plazas laborales y de enero a diciembre, funcionaria únicamente el Instituto en Guadalajara con una plantilla de 82 ochenta y dos plazas, sin que trabajara ninguna sede regional.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, observa que en el año 2015 (dos mil quince) se destinaron $43´684,000.00 (cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para la partida mil, en el entendido que se incluyó el funcionamiento de las sedes regionales del Instituto en Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Zapotlán el Grande.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, menciona que en aquel año el Instituto contaba con excedentes de ejercicios anteriores por aproximadamente $7´000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), que fue con lo que se abrieron nuevas sedes, con la esperanza de que en este ejercicio se proporcionaran los recursos presupuestales necesarios para continuar su operación. Sin embargo en lugar de nivelar el presupuesto, asignaron una cantidad menor a la del año anterior, es por esto que los recursos resultan insuficientes para la operación de las sedes regionales.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, indica que son aproximadamente $2´000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) los que se necesitan para completar la operación del Instituto en la zona metropolitana de Guadalajara y en las sedes regionales de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno y Zapotlán; por lo que se debe aclarar porque no es posible, por lo menos, continuar con las sedes que ya estaban aperturadas y presupuestadas en el año anterior.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, argumenta que en el año 2015 dos mil quince se contó con un presupuesto de aproximadamente $55´000,000.00
(cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), más los mencionados excedentes por $7´000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que existe una diferencia de más de $10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, solicita que se informe cual es el presupuesto que se requiere para la operación del Instituto en la zona metropolitana de Guadalajara y en las sedes regionales que funcionaban a principios del año pasado. Comenta que se está conformando un fideicomiso para apoyar a los operadores estatales del sistema de justicia penal acusatorio adversarial y que pudieran destinarse recursos para el pago de servicios personales para el funcionamiento de las nuevas sedes que están por aperturarse. Por lo tanto se requiere ajustar el presupuesto para sostener lo que ya estaba funcionando, por supuesto con la estructura mínima, ya que de inicio no se atendería un gran volumen de asuntos y la estructura pudiera ajustarse en el futuro acorde a las necesidades, ya que si bien es cierto, se pudieran obtener recursos del fideicomiso, estos serían para completar la implementación del nuevo sistema y no para sostener lo que ya se tenía funcionando.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, señala que son nueve las sedes regionales del Instituto que se han aperturado y no tres, como se ha venido mencionando y que corresponden a las que se encuentran en los municipios de Puerto Vallarta, Lagos de Moreno, Zapotlán el Grande, Tepatitlán, Ameca, Tequila, Autlán, Chapala, y Ocotlán. Menciono que se ha realizado el estudio de viabilidad y existe la alternativa para que funcionen con un mediador y un notificador que presten los servicios en cada sede regional y para lo que en lugar de requerir $29´000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100), se requieren $14´500,000.00 (catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) cifra que contempla gastos de operación y servicios personales.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, anticipa que el fideicomiso que se está creando es con el objeto de cubrir específicamente gastos de personal, por lo que los recursos materiales y suministros deberán cubrirse con el presupuesto asignado a cada operador, no solo de las sedes que están funcionando actualmente sino de las que se vayan a aperturar en el presente año.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, comenta que independientemente que se pudiera cubrir el gasto de nómina y prestaciones del personal con recursos del fideicomiso, para la operatividad de las sedes, se requieren recursos para el pago de arrendamientos, consumibles y servicios entre otros, mismos que no están presupuestados

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, pregunta que suponiendo que el pago de servicios personales estuviera resuelto, es indispensable saber cuánto dinero faltaría para que pudieran trabajar las sedes regionales.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, observa que se está considerando un aumento de 4% cuatro por ciento en los sueldos de toda la plantilla laboral y propone que los sueldos se congelen este año, esto para evitar los despidos del personal que ya está trabajando en las sedes regionales que operan actualmente. Esto con el ánimo de no afectar a los servidores públicos del Instituto, sino para conservar la prestación de los servicios y el empleo de todos ellos.

El Consejero Rafael Castellanos, coincide con la propuesta de la Consejera Norma Livier, siempre y cuando no se congelen los sueldos de manera generalizada, sino únicamente a los directivos hasta el nivel que se determine. Esto para no afectar a los que tienen sueldos más bajos. Continúo diciendo que el cierre de las sedes regionales enviaría una mala señal, por lo que es necesario continuar con su funcionamiento, quizás no con cinco personas adscritas, sino con dos o tres

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, añade que además no se estaría cumpliendo con la implementación del sistema de justicia oral en materia penal, quedando el Instituto fuera del mismo.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, solicita se determine cuanto representa el aumento de sueldos. Indica que si existen ahorros de ejercicios anteriores, es necesario verificar si legalmente es posible aplicar en este ejercicio para el cumplimiento de los fines del mismo Instituto, específicamente en el proyecto de aperturar las sedes regionales que se tienen proyectadas. Indico que sería pertinente consultar al respecto a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado para que brinden la asesoría que corresponda, evitando de esta manera que se generen observaciones a la cuenta pública o que se pudiera cometer alguna irregularidad. También considera necesario conocer cuánto es el costo de operación de cada sede regional ajustado a lo mínimo indispensable.

El Consejero Rafael Castellanos, sobre el particular, indica que en la propuesta de ejercicio presupuestal que hoy se analiza, se establece la cantidad de $272,000.00 (doscientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para papelería membretada, cuando la intención es operar sin papel, por lo que sería pertinente disminuir el gasto en papelería impresa y trabajar con expedientes digitales, también propone optimizar el uso del parque vehicular que actualmente tiene el Instituto para evitar la compra de tres vehículos nuevos con lo que se ahorrarían aproximadamente $900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.). Propone que el proyecto de ejercicio presupuestal se ajuste a los recursos que actualmente se tienen, esperando que del fideicomiso se otorguen recursos para servicios personales en las sedes regionales. Añade que dicho fideicomiso contara con $50´000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) que se dividirían entre seis operadores del nuevo sistema de justicia penal y que lo lógico sería que se hiciera en partes iguales, por lo tanto considera que no será viable obtener del fideicomiso los $29´000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100) que se requieren.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, advierte que resulta razonable establecer la base mínima para la apertura y operación de las sedes regionales, tomando en consideración el estudio que indica que se pudiera trabajar con $14´500,000.00 (catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo tanto el rubro de pago de servicios personales pudiera salvarse, por lo que restaría resolver el tema de los demás recursos necesarios para la operación. Propone ajustar el proyecto de ejercicio del presupuesto del Instituto para el presente ejercicio fiscal, bajo criterios de austeridad total, considerando únicamente lo mínimo indispensable para seguir adelante con los proyectos y una vez hecho lo anterior se analice y valore por este Consejo para su aprobación en la siguiente sesión.

La Directora de Administración y Planeación Abogada Laura Gómez Márquez, subraya que se consideró $1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para la partida de indemnizaciones, proyectando que en el caso de que cerraran las sedes regionales, se estuviera preparado para enfrentar las contingencias laborales que se suscitaran y sugiere que el destino de estos recursos pudieran reconsiderase para aplicarse a otros conceptos.

El Secretario Técnico, Ignacio Alfonso Rejón Cervantes menciona que se cuenta con tiempo suficiente para realizar estos trabajos, ya que el decreto que autoriza el presupuesto de egresos del estado, indica que durante los primeros 30 días naturales del presente ejercicio fiscal se deberá remitir al Congreso del Estado el presupuesto debidamente desglosado y aprobado.

Sin más comentarios al respecto el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pone a consideración del Consejo, la propuesta de posponer la aprobación del ejercicio del presupuesto del Instituto de Justicia alternativa para el año 2016.

Propuesta que fue votada favorablemente por unanimidad de los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco emitiendo el siguiente acuerdo.

**SE POSPONE LA APROBACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA PARA EL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS) CON OBJETO DE QUE SE AJUSTE EL PROYECTO, BAJO CRITERIOS DE ABSOLUTA AUSTERIDAD, CONSIDERANDO ÚNICAMENTE LO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA SEGUIR ADELANTE CON LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE ANALICE Y VALORE POR ESTE CONSEJO PARA SU APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN, MISMA QUE SE VERIFICARÍA ANTES DEL 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos, del día 18 dieciocho de enero de 2016 dos mil dieciséis, firmando de conformidad esta acta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

|  |  |
| --- | --- |
| EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.***MAGISTRADO DOCTOR JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS.*** | EL CONSEJERO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DESIGNADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.***MAESTRA NORMA LIVIER BLANCO NUÑEZ.*** |
| EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.***ABOGADO RAFAEL CASTELLANOS.***EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL CONGRESO DEL ESTADO.***LICENCIADA PRISCILLA CAVAGNA CORDERO*** | EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***MAESTRA MARTHA GLORIA GÓMEZ HERNÁNDEZ.*EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.***LICENCIADO JOSE HERMINIO JASSO MENDEZ.*** |
| EL SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. ***LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES.*** | EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVADEL ESTADO DE JALISCO.***PEDRO BERNARDO CARVAJAL MALDONADO.*** |

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis.